

Criterios de evaluación

- Las propuestas constaran de tres pasos:

1) ANEXOS TECNICOS

2) OFERTA ECONOMICA

Los anexos Administrativos, anexos Técnicos y la oferta Económica, deberán presentarse en idioma Español y los valores expresarse en moneda nacional y netos.

Tanto la presentación **de los “ANEXOS TECNICOS”** como de la **“OFERTA ECONOMICA”**, se realizaran enviando estos a través del sistema de información, en el sitio de la propuesta, en el portal www.mercadopublico.cl.

- 1) Los “ANEXOS TÉCNICOS”** que corresponden a la oferta propiamente tal, deberán ingresarse al sitio de la propuesta y estarán compuestos de los siguientes antecedentes, de los cuales deberán presentar en formato PDF, **QUIEN NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUEDARA DESESTIMADA SU OFERTA:**

- a) **ADJUNTAR OFERTA TÉCNICA:** el oferente deberá adjuntar su oferta técnica por los servicios a contratar, indicando detalladamente las descripciones y características técnicas de los servicios ofertados, en idioma español, **debiendo cumplirse fielmente con todos los requerimientos señalados en las Bases Técnicas y otras adicionales a las exigidas en las presente bases. (VER BASES DE FICHA TÉCNICAS). QUIEN NO ADJUNTE ESTA INFORMACIÓN, QUEDARA DESESTIMADA SU OFERTA.**

- b) **PLAZO DE ENREGA:** El oferente deberá indicar el plazo de entrega de la totalidad de los mobiliarios entregados en la dirección Sotomayor 728, Iquique Región de Tarapacá. Se adjunta anexo de plazo de entrega, para ser completado y subido a plataforma, con un plazo máximo de entrega de 15 días hábiles, quien supere este plazo de entrega su oferta quedara desestimada.

- c) **POLITICAS DE SUSTENTABILIDAD:** El oferente deberá completar y subir el Formulario N° 01, "Declaración de implementación de políticas de sustentabilidad" indicando si cuenta con políticas de sustentabilidad implementadas en la empresa y adjuntar Medios de Verificación. En caso de declarar que no implementa políticas o, en caso de indicar que

sí los implementa, pero no las señala o no adjunta Medios de Verificación, será evaluado con puntaje "cero".

Las ofertas que no presenten dicha documentación, serán excluidas de forma inmediata del presente proceso, exceptuando el criterio de políticas sustentables.

- 2) La “OFERTA ECONÓMICA”** Deberá llenar el anexo de Oferta Económica, cuyo formato podrá ser descargado desde el portal www.mercadopublico.cl, el que se encuentra adjunto.

CRITERIOS Y PONDERACIONES

Los puntajes y ponderaciones que se asignan a cada uno de los criterios señalados en el artículo precedente, serán los siguientes:

Para este proceso, los criterios de evaluación y sus ponderaciones serán los siguientes:

Criterios de Evaluación	Puntaje	Ponderación	Puntaje ponderado
Precio	1-10	60%	6.0
Plazo de entrega o ejecución del servicio	1-10	37%	3.7
Políticas de Sustentabilidad	0-10	3%	0.3

A) PRECIO 60%:

En el caso de este criterio, se determinará el puntaje de cada oferta tomando como referencia el precio de la oferta más económica presentada y aceptada, aplicándose la siguiente fórmula:

Puntaje Obtenido= (Precio menor de las ofertas x Puntaje máximo criterio) / Precio ofertado x 60%

B) PLAZO DE ENTREGA 37%: Se adjunta anexo de plazo de entrega, para ser completado y subido a plataforma, con un plazo máximo de entrega de 15 días hábiles, quien supere este plazo de entrega su oferta quedara desestimada.

En el caso del criterio de evaluación "Plazo de entrega/ ejecución del servicio", el puntaje se determinará según la siguiente fórmula:

((Plazo más ventajoso x 10) / (plazo ofrecido)) x ponderación del criterio 37%

C) CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD 3% el puntaje ponderado se calculará aplicando la siguiente tabla:

Políticas de sustentabilidad	Puntaje
El oferente cuenta con políticas de sustentabilidad implementados en su empresa, Completa Formulario N° 01 y adjunta Medios de Verificación.	10
El oferente NO cuenta con políticas de sustentabilidad implementadas en su empresa, o el oferente declara implementar políticas de sustentabilidad pero NO las indica o NO adjunta Medios de Verificación.	0
El oferente NO completa o NO Adjunta Formulario N° 01, o sólo adjunta Medios de Verificación.	0

MECANISMO PARA RESOLVER EMPATES

En caso de producirse un empate entre oferentes, se definirá su desempate de acuerdo con el mayor puntaje obtenido, en el siguiente orden:

- 1. Mayor puntaje del Criterio de Precio.**
- 2. Mayor puntaje del Criterio de Plazo de Entrega.**
- 3. Mayor puntaje del Criterio de Sustentabilidad.**

En caso de continuar el empate, se establece la siguiente regla de clausura: Se adjudicará al oferente que haya publicado primero su oferta al portal www.mercadopublico.cl.